



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El cambio de autoridades decanales producido el 11 de diciembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

que con fechas 30 de noviembre se produjo el vencimiento de cuatro contratos de Directores de las carreras de Postgrado de la Facultad;  
que a los fines de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que actualmente se venían cumpliendo ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación de los contratos de locación de servicios (Sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) de las personas incluidas en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, desde el 01 al 31 de diciembre de 2011

ARTICULO 2°. La remuneración y los fondos con los que se atenderán, serán los mismos que se venían aplicando hasta la fecha de su vencimiento al 30 de noviembre.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **19 DIC 2011**  
RESOLUCION N°: 22.97  
e.s.

  
DR. RAMÓN A. VALER  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

PLANILLA ANEXA N°1

NOMBRE	FUNCION	Resolución Decanal que Origina el Contrato
SALIT CELIA	DIRECTORA MAPE	258-2011
SORA GUSTAVO	DIRECTOR MAESTR. ANTROPOLOGÍA	1522-2011
HERRERA DE BETT GRACIELA	DIRECTORA ESPLITE	256-2011
LAINO DORA	DIRECTORA PSICOPEDAGOGÍA	1310-2011